



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.426.-

Asunción, *21* de setiembre de 2017

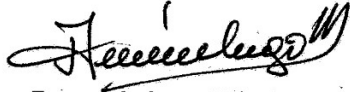
Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.780, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICÍA NACIONAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 7 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
Hugo Richer Florentin  
Secretario Parlamentario



  
Fernando Lugo Méndez  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
Don Lorenzo Lezcano Sánchez  
Ministerio del Interior

S-177655



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN Nº 1.780.-

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR - POLICÍA NACIONAL.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Solicitar Informe al Ministerio del Interior - Policía Nacional, con relación a los siguientes puntos:

- 1) Informar la estadística de denuncias por la comisión de delitos y crímenes en el Departamento Central, en los años 2015 y 2016, especificando los datos por ciudad.
- 2) Remitir asimismo, la franja etaria, sexo de los autores y víctimas denunciadas en cada hecho punible.
- 3) Informar con cuantas Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) cuenta la Policía Nacional en general en el Departamento Central y en particular cada uno de los Distritos que conforman el Departamento.
- 4) Informar la cantidad de personal uniformado operativo y funcionarios, uniformados o no, administrativos con la que cuenta cada una de las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) distribuidas en cada una de las ciudades del Departamento Central.
- 5) Informar la cantidad de Patrulleras, discriminando si son vehículos o motocicletas, con las que cuenta cada una de las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) distribuidas en cada una de las ciudades del Departamento Central.
- 6) Informar si las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales) cuentan con acceso al servicio de internet. En caso afirmativo, informar cuales son las unidades que cuentan con el servicio por cada una de las ciudades que conforman el Departamento Central.
- 7) Informar si cuentan con equipos informáticos, en funcionamiento, en las Unidades Policiales (Comisarías, Sub Comisarías, Puestos Policiales), en caso negativo, cuáles son las Unidades que no cuentan con estos equipos, determinando la ciudad.






**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4.º de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Hugo Richer Florentin  
Secretario Parlamentario



  
Fernando Lugo Méndez  
Presidente  
H. Cámara de Senadores



TETĀ REKUĀI  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DEL  
INTERIOR

00001/11  
TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy

N.G. N° 636

Asunción, 12 de octubre de 2017

**Señor Presidente:**

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Nota M.H.C.S. N° 2.426 del 21 de septiembre de 2017 (Expediente M.I. N° 1928/2017), en la cual se adjunta la Resolución N° 1780 del 7 de septiembre del corriente año "Que solicita informe al Ministerio del Interior – Policía Nacional".

Al respecto, acompaño a ésta, fotocopia de la Nota General N° 796 del 11 de octubre de 2017, de la Comandancia de la Policía Nacional, con los antecedentes arrimados por la citada institución policial, foliados de fojas 1 (uno) a fojas 118 (ciento dieciocho).

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



*Lorenzo Lezcano Sánchez*  
Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez  
Ministro

A Su Excelencia  
Don Fernando Armino Lugo Méndez  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
y del Congreso Nacional  
Palacio Legislativo



*Victor Bresanovich M.*  
Victor Bresanovich M.  
H. Cámara de Senadores